

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

4213 Edicto de exposición pública y cobranza del padrón de agua, alcantarillado, contadores y canon C.A.M. correspondiente al cuarto bimestre de 2026.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Resolución de Alcaldía de 26 de agosto de 2026, ha sido aprobado el padrón de agua, alcantarillado, contadores y canon CAM del cuarto bimestre del 2026.

Dicho Padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro, en las Entidades de Crédito (CaixaBank y Banco Santander) concertadas por FCC Aqualia, S.A. de Lunes a Viernes; y hasta el 20 de noviembre de 2026, en período voluntario.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria y 68 del R.D. 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Caravaca de la Cruz, 27 de agosto de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.